

SALTA, 25 JUN 2025

Nº 197

Expediente Nº 14.440/2015

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.440/2015, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 400/25, el Ing. Daniel Jesús WIERNA -Responsable de la Cátedra "Máquinas Eléctricas"- solicita autorización para el redictado de la asignatura durante el Primer Cuatrimestre de 2025.

Que la solicitud es acompañada por el correspondiente Cronograma de Actividades.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconseja autorizar el redictado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 104/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de mayo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado de la asignatura "Máquinas Eléctricas" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica, durante el Primer Cuatrimestre de 2025.



ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Daniel Jesús WIERNA, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.440/2015

 su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 197

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

-CD- 2025

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa